



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

**Mensaje del Sr. Koichiro Matsuura,
Director General de la UNESCO,
con motivo del
Día Internacional de los Pueblos Indígenas**

9 de agosto de 2008

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas de 2008 es una ocasión propicia para celebrar la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre pasado de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y proclamar nuestra solidaridad con los 350 millones de indígenas del mundo entero. Es asimismo un momento adecuado para hacer un balance de los acontecimientos recientes y reflexionar sobre la manera de integrar los principios de la Declaración en las políticas y los programas del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

En la Declaración de 2007 se reconoce el importante lugar que ocupan las culturas indígenas en el mundo y su contribución vital a la riqueza de nuestra diversidad cultural, que constituye, en palabras de su preámbulo, "el patrimonio común de la humanidad". Con la aprobación de esta Declaración histórica, las Naciones Unidas han dado un importante paso adelante, en el marco más amplio de los derechos humanos, en la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas en las esferas de la cultura, las lenguas y la educación, y han enviado una señal inequívoca al respecto a la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, y en particular la UNESCO, en su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, tienen ahora la responsabilidad de velar por que este mensaje se divulgue ampliamente, se comprenda y -lo que es aún más importante- se traduzca en políticas concretas que permitan a los pueblos indígenas participar cabalmente y en pie de igualdad en la vida nacional e internacional.

En realidad, la nueva Declaración se hace eco de los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y las convenciones conexas -en particular la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 y la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005. En cada una de ellas se reconoce la función central de los pueblos indígenas como custodios de la diversidad cultural y la biodiversidad. Pero al tiempo que tratan de promover y proteger las culturas indígenas, estos instrumentos normativos reconocen también la vulnerabilidad de muchas de ellas así como las condiciones materiales, medioambientales y espirituales de esos pueblos, su cosmovisión y su estrecha relación con la tierra y los recursos naturales, en un mundo que se transforma muy rápidamente.

Si bien reconoce esa vulnerabilidad, la UNESCO valora la importante contribución que los sistemas de conocimientos y las cosmovisiones indígenas aportan al desarrollo sostenible. La Organización amplía actualmente su colaboración con los pueblos indígenas en ese ámbito, en particular mediante programas interdisciplinarios como los proyectos Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas (LINKS), Cartografía cultural, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera, o Vincular la diversidad cultural y la biológica, y mediante actividades relacionadas con el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, la labor sobre el cambio climático realizada recientemente en el marco del proyecto LINKS y del Centro del Patrimonio Mundial pone de relieve la importancia de los conocimientos y las estrategias de adaptación de los pueblos indígenas, sin pasar por alto su vulnerabilidad específica.

En la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reconoce además que los idiomas constituyen una cuestión fundamental para la mayoría de las comunidades indígenas, que en conjunto reúnen a más de 5.000 lenguas en más de 70 países de los seis continentes, o sea, casi el 75% de todos los idiomas conocidos. Desde hace ya mucho tiempo la UNESCO ha defendido la idea de que, al igual que la cultura, la lengua es un elemento importante de la identidad de cada pueblo, así como el medio esencial de que disponen los seres humanos para comunicarse, adquirir conocimientos y compartir experiencias. Figuran, además, entre los principales factores que permiten avanzar hacia el

desarrollo sostenible, ya que desempeñan una función vital en la integración social y el progreso económico.

En su condición de organismo que lidera el Año Internacional de los Idiomas (2008), la UNESCO pone de relieve la importancia de la diversidad lingüística y el plurilingüismo, con miras a fomentar la protección y promoción de todos los idiomas en todos los ámbitos de la vida social. Asimismo apela en este ámbito fundamental a expertos indígenas y no indígenas para que evalúen los aspectos técnicos y jurídicos de la protección de las lenguas indígenas y las que están en peligro de extinción, y proporciona perspectivas e informaciones nuevas con miras a establecer un diálogo apropiado en torno a las políticas. Varios instrumentos normativos de la Organización, entre otros la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio (2003) y el Documento de orientación “La educación en un mundo plurilingüe” hacen referencia a la protección y la promoción de las lenguas indígenas.

En la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 de la UNESCO se pone de relieve nuestro compromiso de conceder la prioridad a las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad. Muchos pueblos indígenas siguen padeciendo graves discriminaciones en materia de acceso a los servicios sociales básicos, comprendidos los de educación y atención sanitaria. Gran número de ellos se encuentran marginados y viven en condiciones de pobreza y precariedad, a menudo debidas al desarraigo forzoso. La UNESCO aborda estos desafíos mediante programas de educación intercultural y plurilingües que se imparten en la lengua materna, iniciativas urbanas destinadas a combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, programas sobre el VIH y el SIDA que toman en cuenta las diferencias culturales, la promoción de los medios de comunicación pluralistas y la investigación acerca de la manera de fomentar el respeto hacia los pueblos indígenas.

Estos ejemplos muestran las sinergias entre los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los programas de la UNESCO, que sin duda facilitarán la aplicación de aquella. La UNESCO espera que la Declaración sirva de plataforma para un diálogo genuino entre interlocutores indígenas y no indígenas, que permita una mejor comprensión de la cosmovisión y la cultura de los pueblos indígenas. Creemos que sólo el diálogo intercultural entre generaciones, culturas y civilizaciones, así

como entre los pueblos indígenas, las sociedades y los Estados en general, permitirá el pleno florecimiento de las culturas indígenas.

En este terreno, la UNESCO participó activamente en el Equipo especial que elaboró las Directrices sobre los asuntos de los pueblos indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que orientarán a los Equipos de las Naciones Unidas en los países en sus esfuerzos por incorporar en los programas de desarrollo los principios de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Organización se siente, pues, honrada al asumir el año próximo la presidencia del Grupo Interinstitucional de apoyo al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y en acoger una visita oficial de este órgano. Serán otras tantas y excelentes oportunidades de evaluar y hacer avanzar la labor conjunta de las Naciones Unidas destinada a ayudar a los pueblos indígenas en su búsqueda de un desarrollo acorde con su cultura y su identidad.

Koichiro Matsuura